



Octava Reunión del Comité Asesor
Punta del Este, Uruguay, 15 -19 de septiembre 2014

Indicadores de desempeño

Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia

RESUMEN

Durante la RdP4, se aprobó la moción de utilizar y perfeccionar una serie de indicadores relacionados con la captura secundaria, los sitios de reproducción y el estado y las tendencias de población y se consideró la posibilidad de elaborar indicadores de desempeño relacionados con la formación de capacidades. Durante la CA7, el Comité Asesor señaló que el tipo de indicadores propuestos ofrecía la oportunidad de evaluar las contribuciones que el ACAP realiza a la formación de capacidades pertinentes dentro de cada país, así como los aportes que cada uno de los países efectúa a la formación de sus propias capacidades. En este documento, Argentina, Australia, Brasil, Chile y Nueva Zelandia presentan ante la CA8 una propuesta mejorada que tiene en cuenta el Artículo IV del texto del Acuerdo referido a la formación de capacidades. Se proponen los siguientes indicadores para su consideración por parte del Comité Asesor: (1) la cantidad (naturaleza y niveles de asistencia) de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos de formación de capacidades donde el ACAP haya aportado asistencia técnica o económica; y (2) la evolución de la cantidad de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos de formación de capacidades desde que la Parte en cuestión ratificó el Acuerdo. Los indicadores por sí solos no permitirán evaluar el desempeño, ya que únicamente indican el comportamiento de una variable y están sujetos a medidas comparativas según ciertos puntos de referencia. En el caso de los indicadores detallados en la sección 2, se sugiere estudiar las actividades correspondientes efectuadas durante los años previos a la ratificación del Acuerdo de cada país con el objetivo de fijar un punto de partida o de referencia comparativa para los siguientes trienios posteriores a la ratificación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Comité Asesor analice el valor de los indicadores de desempeño propuestos sobre la formación de capacidades para su incorporación a la lista de indicadores ya aprobados o en proceso de creación.

1. ANTECEDENTES

Durante la Cuarta Reunión de las Partes, llevada a cabo en Lima en 2012, se aprobó la moción de utilizar y perfeccionar una serie de indicadores relacionados con la captura secundaria, los sitios de reproducción y el estado y las tendencias de población, de conformidad con la recomendación del CA que figura en el RdP4 Doc 23 (Informe final de la RdP4, punto 7.5). Dicho documento también consideró la posibilidad de confeccionar indicadores de desempeño relacionados con la formación de capacidades, tales como los aprobados por la Convención sobre la Diversidad Biológica (p. ej., la ayuda económica que contribuyen las Partes para cumplir con los objetivos de la Convención).

Luego de que el Comité Asesor alentara a las Partes a elaborar propuestas sobre indicadores de capacidades, la Argentina presentó, ante la CA7, el documento CA7 Doc 23, para el cual utilizó el Artículo IV del texto del Acuerdo como base para confeccionar una serie preliminar de indicadores propuestos.

Durante la CA7, el Comité Asesor señaló que el tipo de indicadores que proponía la Argentina ofrecía la oportunidad de evaluar las contribuciones que el ACAP realiza a la formación de capacidades pertinentes dentro de cada país, así como los aportes que cada uno de los países efectúa a la formación de sus propias capacidades. El CA hizo hincapié en el valor de continuar perfeccionando los indicadores de desempeño durante el período entre sesiones y que, para ello, también se considerara el valor de este enfoque para confeccionar indicadores de capacidades.

Australia, Brasil, Chile y Nueva Zelandia acordaron ayudar a la Argentina durante el período entre sesiones a elaborar una versión mejorada de la propuesta para su presentación ante la CA8.

2. INDICADORES PROPUESTOS

Cuando se confeccionaron los indicadores propuestos, se estudió el Artículo IV del texto del Acuerdo, que hace referencia a la formación de capacidades. En los párrafos 1 y 2 de dicho artículo, se incluyen dos responsabilidades distintas pero relacionadas. La primera se refiere a la administración del Acuerdo y la segunda, a las responsabilidades del Acuerdo.

Al seleccionar un indicador determinado, se deben evaluar las respuestas a las preguntas fundamentales que plantea el indicador en cuestión. Por ejemplo, la Guía para confeccionar y utilizar indicadores de la biodiversidad nacional de la Convención sobre la Diversidad Biológica describe la significación de cada pregunta clave. El propósito de cada pregunta consiste en indicar a los usuarios qué se desea analizar sobre el tema.

Existen otras preguntas que ayudan a definir el propósito de un indicador, tales como:

- ¿Quiénes son los destinatarios?
- ¿En qué medida un indicador determinado puede responder a las preguntas clave?
- ¿Qué indica el cambio del valor de un indicador?

Estas son las preguntas que se tuvieron en cuenta para la confección de los indicadores presentados en este documento.

ARTÍCULO IV: Formación de capacidades

1. “Para la aplicación efectiva de este Acuerdo, se requiere ofrecer asistencia a ciertos Estados del Área de Distribución a través, entre otras actividades, de la investigación, la capacitación o el control de la aplicación de las medidas de conservación de los albatros y petreles y sus hábitats, en la gestión de esos hábitats y en el establecimiento o mejoramiento de instituciones científicas y administrativas para la aplicación de este Acuerdo”.

Preguntas clave:

- (1) ¿Qué asistencia técnica y económica se ha aportado a las Partes para facilitar la consecución del objetivo del Acuerdo?
- (2) ¿Qué asistencia se ha proporcionado a los Estados del Área de Distribución?

Destinatarios:

Entidades gubernamentales de las Partes y de los Estados del Área de Distribución.

Fundamentos

A diferencia de los indicadores “duros” (p. ej., tasas de supervivencia, tendencias poblacionales e índices de captura secundaria), estos indicadores de capacidades pueden demostrar los beneficios que aporta a corto plazo el ser parte del ACAP, medidos, en este caso, a través de la formación de capacidades. Dado que en algunos países hay cambios de mando cada cuatro años (o menos), resulta conveniente contar con indicadores a corto plazo que pongan de manifiesto los beneficios directos que conlleva el ser parte del Acuerdo. Además, la información proporcionada a partir de los indicadores puede alentar a los Estados del Área de Distribución a adherirse al Acuerdo.

Tras analizar las preguntas clave y los principios antes expuestos, se proponen los siguientes indicadores:

Indicador 1: Cantidad (naturaleza y niveles de asistencia) de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos de formación de capacidades donde el ACAP haya aportado asistencia técnica o económica.

Para optimizar el empleo de este indicador, se pueden contemplar la naturaleza y los niveles de asistencia a tales eventos, así como también la inclusión de ciertas categorías que permitan clasificar a los participantes. Un mecanismo posible para recopilar información sobre la efectividad de un determinado evento podría ser el empleo de formularios de evaluación para que los participantes puedan proporcionar comentarios sobre el valor de la reunión y demás opiniones al respecto.

Con el fin de completar este indicador, se incluyen en el Anexo 1 ejemplos concretos de países que han participado del proceso.

ARTÍCULO IV: Formación de capacidades

2. “Las Partes deberán dar prioridad a la formación de capacidades a través del financiamiento, la capacitación y el apoyo informativo e institucional en la aplicación del Acuerdo”.

Preguntas clave:

Desde la ratificación del Acuerdo, ¿qué actividades y/o procesos se han llevado a cabo en relación con la formación de capacidades?

Destinatarios:

Partes del Acuerdo (entidades de ordenación pesquera y ambiental y organizaciones no gubernamentales).

Fundamentos

Este indicador pondrá de manifiesto los avances logrados por cada uno de los países desde la ratificación del Acuerdo.

Dadas las preguntas clave y los principios antes expuestos, se propone el siguiente indicador:

Indicador 2: Evolución de la cantidad de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos de formación de capacidades desde que la Parte en cuestión ratificó el Acuerdo.

Resulta importante considerar que los indicadores por sí solos no permitirán evaluar el desempeño, ya que únicamente indican el comportamiento de una variable y están sujetos a medidas comparativas según ciertos puntos de referencia. En el caso de los indicadores descritos en el subapartado 2, se sugiere como primer análisis la consideración de las actividades correspondientes relacionadas con los albatros y petreles durante los tres años anteriores a la ratificación del Acuerdo por parte de cada país. Así se establecería un punto de partida o de referencia comparativa para los siguientes trienios posteriores a la ratificación. Si se toma a la Argentina como un estudio de caso, el ejercicio consideraría el trienio 2004-2006 como el punto de referencia. Se prevé que este indicador no será difícil de implementar, ya que la mayor parte de la información requerida ya la suministran las Partes en los informes anuales que presentan ante el Comité Asesor (Sección D).

3. RECOMENDACIONES

Se proponen estos indicadores preliminares para su consideración por parte del Comité Asesor. Se invita a los miembros a analizar la viabilidad de implementar tales indicadores con vistas a su incorporación a los ya aprobados por el Comité.

ANEXO 1. Ejemplos de actividades y proyectos relacionados con la formación de capacidades de las Partes.

Indicador 1. Cantidad de reuniones, talleres y capacitaciones con la asistencia técnica o económica del ACAP.

	Ejemplos de proyectos/actividades	Asistencia del ACAP
Varias Partes y/o organizaciones financiadas	Capacitación técnica para observadores a bordo en Ecuador. Capacitación conjunta con la asistencia de Argentina, BirdLife International y Ecuador.	Proyecto ACAP 08-11 con un financiamiento de AUD 5.000
	Perfeccionamiento de la recopilación de datos sobre mortalidad incidental de aves marinas en los programas de observadores a bordo de Sudamérica. Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.	Proyecto ACAP 09-10 con un financiamiento de AUD 23.000
	Perfeccionamiento de la recopilación de datos sobre mortalidad incidental de aves marinas asociada a las pesquerías en los programas de observadores a bordo de Sudamérica: Parte II. Año 2011.	Proyecto ACAP 10-11 con un financiamiento de AUD 23.000
Argentina	Conservación de albatros y petreles en las pesquerías argentinas de arrastre.	Proyecto ACAP 10-10 con un financiamiento de AUD 14.100
	Reducción de la mortalidad incidental de albatros y petreles en las pesquerías argentinas de arrastre: Enfoque integrado para la conservación de especies amenazadas.	Proyecto ACAP 13-23 con un financiamiento de AUD 10.000
Chile	Implementación de un programa de capacitación para observadores científicos con el fin de evaluar las interacciones entre las aves marinas y las pesquerías de palangre demersal y de arrastre en el sur de Chile.	Proyecto ACAP 2009-09 con un financiamiento de AUD 5.000
	Ayuda económica para la asistencia de delegados a las reuniones del Comité Asesor.	AUD [...]

	Ayuda económica para la organización de la CA4 llevada a cabo en Valdivia, Chile, en 2007.	AUD [...]
	Asesoramiento técnico durante la confección de documentos para la inclusión de la fardela blanca en el Anexo 1 (de 2007 a la fecha).	Asesoramiento y facilitación

Indicador 2: Ejemplos de la cantidad de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos de formación de capacidades desde la ratificación del Acuerdo

	Ejemplos de eventos/actividades que informar	Inversión
Argentina (punto de referencia)	Capacitación de observadores del INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) sobre la identificación de especies y recopilación de datos a bordo de palangreros (2004-2006).	
Argentina (tras su ratificación en 2006)	- Capacitación de observadores del INIDEP sobre identificación de especies, recopilación de datos y protocolos sobre aves marinas. INIDEP, 2007-2014. - Taller sobre la conservación de aves marinas, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, SADYS, 2007. - Taller para la elaboración del Plan nacional para la conservación del petrel gigante del sur. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, SADYS, 2009. - Taller para la implementación del Plan de acción nacional argentino - Aves marinas. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, SADYS - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2012. - Capacitación y programa informativo para patrones y tripulaciones con el fin de disminuir la mortalidad incidental en pesquerías industriales de arrastre, de 2011 a la fecha. Fundación Vida Silvestre Argentina – Aves Argentinas/ BirdLife International – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).	
Brasil (punto de referencia)	- Capacitación para observadores científicos (organización Projeto Albatroz) y para el control oficial efectuado por el Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA) sobre la identificación de especies y la implementación de protocolos de observación en palangreros (2006-2008). - Reuniones para confeccionar el Plan de acción nacional para albatros y petreles, PLANACAP, que concluyó con la	

	Ejemplos de eventos/actividades que informar	Inversión
	publicación del libro PLANACAP en 2006. • Reuniones para elaborar la reglamentación (Instrução Normativa Conjunta 01, del 27 de septiembre de 2006) que estableció el Programa nacional de observadores a bordo de pesquerías, PROBORDO.	
Brasil (tras su ratificación en 2008)	• Capacitación para observadores del programa PROBORDO y observadores científicos (Projeto Albatroz) sobre la identificación de especies y la implementación de protocolos de observación, IBAMA/Projeto Albatroz, 2008-2011. • Talleres sobre conservación de aves marinas, IBAMA, 2008. • Taller sobre la implementación del Plan de acción nacional para albatros y petreles, PLANACAP - ICMBio, 2011. • Taller sobre la implementación del Plan de acción nacional para albatros y petreles, PLANACAP - ICMBio, 2012. • Taller sobre la implementación del Plan de acción nacional para albatros y petreles, PLANACAP - ICMBio, 2013. • Reunión sobre la flota de pesca industrial habilitada para operar en aguas de jurisdicción nacional, ICMBio, 2013. • Reuniones para revisar la reglamentación nacional sobre el empleo obligatorio de medidas de mitigación con el fin de reducir la captura secundaria de aves marinas en Brasil, MMA, de 2013 a la fecha. • Capacitación y programa informativo para tripulaciones con el fin de disminuir la captura secundaria de aves marinas en pesquerías, de 2008 a la fecha, Projeto Albatroz.	
Chile (tras su ratificación en 2006)	• Elaboración de nuevas reglamentaciones en la legislación pesquera para incluir el empleo de medidas de mitigación con el fin de reducir la captura secundaria de aves marinas, así como la manipulación de aves capturadas y la creación de buenas prácticas pesqueras (Ley n.º 20.567 del 9 de febrero de 2013). • Funcionamiento de un grupo técnico sobre aves marinas, cuya función consiste en brindar asesoramiento sobre la conservación de aves marinas en pesquerías, de 2012 a la fecha. • Plan de acción nacional - Aves marinas en pesquerías de palangre, aprobado formalmente (PAN-AM/Chile), Decreto Supremo n.º 136, 2007. • Primera evaluación de la implementación voluntaria de	

	Ejemplos de eventos/actividades que informar	Inversión
	medidas en el marco del PAN-AM/Chile; Proyecto FIP 2006-30, 2006. • Primera evaluación de la implementación obligatoria de medidas en el marco del PAN-AM/Chile; Proyecto FIP 2008-55, 2008-2009. • Caracterización del impacto de las pesquerías artesanales en los ecosistemas marinos, 2013-2015. Proyecto vigente financiado por la Subsecretaría de Pesca. • Capacitación "Identificación de aves marinas y medidas de mitigación", financiada por IFOP/OIKONOS/ATF-CHILE con un total \$ 2.000.000; http://www.ifop.cl/?p=7561.	
Nueva Zelandia	• Desarrollo continuo de la labor efectuada por la fundación Southern Seabird Solutions Trust para lograr la colaboración de patrones y tripulaciones de buques industriales y pescadores deportivos con el fin de disminuir el daño ocasionado a las aves marinas por acción de la pesca (p. ej., la mayor colaboración de pescadores deportivos y la elaboración de material sobre manipulación segura de aves marinas). • Creación de un grupo asesor sobre aves marinas para asistir en la elaboración e implementación del nuevo PAN de Nueva Zelandia (2013). • Proyecto de enlace sobre aves marinas para lograr la colaboración de pescadores en buques de pesca costera con palangre demersal, tras haber determinado que esta pesquería presentaba riesgos relativamente altos para las especies, incluido el petrel negro. • Elaboración de material educativo sobre el petrel negro para niños en edad escolar (proyecto coordinado por una ONG). • Confección de guías de identificación de aves marinas para pescadores.	